

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AGRÍCOLA DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Puno, siendo las 10:15 horas del día 07 de diciembre de 2022, en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. M.Sc. Óscar Raúl Mamani Luque
2. Dr. Edilberto Huaquisto Ramos
3. Dr. Germán Belizario Quispe
4. Ph.D. Lorenzo Gabriel Cieza Coronel
5. Dr. Eduardo Flores Condori
6. M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque
7. Est. Carlos Eduardo Coacalla Villegas
8. Est. Angie Elena Luna Chura
9. Est. José Miguel Sinticala Aycaya

Asimismo, se informa respecto a la solicitud de dispensa de participación a la presente sesión de Consejo de Facultad, por motivos de permiso por salud y viaje, de los siguientes miembros:

1. M.Sc. Roberto Alfaro Alejo
2. M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno
3. M.Sc. José Antonio Mamani Gómez (licencia por viaje)

Actúa como Presidente el Dr. Eduardo Flores Condori, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y como Secretario Técnico el M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.

Seguidamente, da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión ordinaria del día 07 de diciembre de 2022:

1. Aprobación del Acta de Consejo de Facultad de fecha 09 de noviembre de 2022.
2. Aprobación de informes de prácticas preprofesionales, grados académicos y títulos profesionales.
3. Solicitud de examen de suficiencia profesional.
4. Aprobación del Reglamento de Identificación, Monitoreo y Mantenimiento de Planes de Mejora.
5. Otros.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Habiéndose remitido con anterioridad mediante correo electrónico el acta de sesión de Consejo de Facultad de fecha 09 de noviembre de 2022 a los miembros del Consejo de Facultad, el Decano somete a votación la aprobación de las actas y por unanimidad se toma

el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el acta de sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola de fecha 09 de noviembre de 2022.

2. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES DE PRÁCTICAS, GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

El señor Decano informa que se ha recibido los expedientes de trámite de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola**, asimismo, señala que dichos expedientes cuentan con los informes de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes exalumnos:

- 1) **TAIPE GUZMAN RUTH DENIS** (INFORME N° 3029-2022-ORAA-UNA-PUNO).
- 2) **CONDORI COPALLI EDDY ZAFIR** (INFORME N° 3026-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 3) **COARICONA HUACANI NORKA MILAGROS** (INFORME N° 3023-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 4) **QUISPE GOMEZ NOEMCRISTIAN** (INFORME N° 2848-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 5) **CUTIPA QUISPE MIDWAR DIEGO** (INFORME N° 3030-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 6) **CCALLO CCALLE EFRAIN** (INFORME N° 3040-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 7) **MAMANI PAJA AIDE MARITZA** (INFORME N° 3039-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 8) **MONZON MAMANI LIZETH ESMERALDA** (INFORME N° 3037-2022-ORAA-UMA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueba los Grados de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola de los exalumnos arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA:

El señor Decano informa que se ha recibido los expedientes de trámite de **Título Profesional de Ingeniero Agrícola**, asimismo, señala que dichos expedientes cuentan con los informes de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes exalumnos:

- 1) **PUMA CAHUA JESUS YOSEF** (INFORME N° 1430-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 2) **MELO MONTESINOS DAVID OSCAR** (INFORME N° 1305-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 3) **QUIÑONEZ TICONA CHRISTIAN MARIO** (INFORME N° 0758-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 4) **NINA ACERO GUIDO** (INFORME N° 1046-2022-ORAA-UMA-PUNO).
- 5) **ARCAYA CALAMULLO FREDY** (INFORME N° 1429-2022-ORAA-UMA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueba los **Títulos Profesionales de Ingeniero Agrícola** de los bachilleres arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER SCIENTIAE:

El señor Decano informa que se ha recibido el expediente de trámite de grado académico de **Magister Scientiae en Ingeniería Ambiental de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola**, asimismo, señala que dicho expediente cuenta con el informe favorable de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, que señala que cumple con los requisitos exigidos en el trámite, siendo este el siguiente:

1) **RENNY DANIEL DIAZ AGUILAR** (OFICIO N° 380-2022-DUP-PMCIA-FIA-UNA).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueba el Grado Académico de Magister Scientiae en Ingeniería Ambiental del Programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola arriba señalado y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS:

El señor Decano informa que se ha recibido el expediente de trámite de grado académico de **Maestro en Ciencias en Ingeniería de Recursos Hídricos de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola**, asimismo, señala que dicho expediente cuenta con el informe favorable de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, que señala que cumple con los requisitos exigidos en el trámite, siendo este el siguiente:

1) **EDWIN LLANQUE CHAYÑA** (OFICIO N° 329-2022-DUP-PMCIA-FIA-UNA).

ACUERDO: Por unanimidad se aprueba el Grado Académico de Maestro en Ciencias en Ingeniería de Recursos Hídricos del Programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola arriba señalado y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

3. SOLICITUD DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

El Sr. Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que en fecha 29-11-2022 se ha recibido en memorial presentado por 17 egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, quienes solicitan se habilite el curso de suficiencia profesional como modalidad adicional para la obtención del Título Profesional. Asimismo, se informa que en fecha 07-12-2022 se recibió el registro de 48 egresados adicionales que se suman al pedido efectuado en fecha 29-11-2022. Por lo que, los miembros de Consejo de Facultad, en sus participaciones señalan que el plazo de vencimiento en el que se autoriza la inscripción de títulos profesionales obtenidos bajo distintas modalidades, otorgados para aquellos egresados que iniciaron sus estudios antes de la entrada de vigencia de la Ley Universitaria, es el 31 de diciembre de 2022, según lo establecido en el Oficio Múltiple N° 017-2021-SUNEDU-02-015 y que el Reglamento de la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional del Altiplano Puno en su artículo 8° señala que "El examen de suficiencia profesional se efectuará solo una vez durante el periodo académico con autorización del Consejo de Facultad. Este proceso será convocado por cada una de las escuelas profesionales con anticipación de 30 días calendarios". Por tanto, opinan que para la realización del examen de suficiencia profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola no se dispondría del tiempo suficiente para su realización, por lo que, el Sr. Decano propone se efectúe la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Altiplano en relación a la fecha de vigencia en la que se puede desarrollar el examen de suficiencia profesional y el registro de los títulos profesionales obtenidos por distintas modalidades. Por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO:** Efectuar la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Altiplano en relación a la fecha de vigencia en el que se puede desarrollar el examen de suficiencia, así como la inscripción de títulos profesionales obtenidos bajo distintas modalidades.

4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE IDENTIFICACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE PLANES DE MEJORA

El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que con fecha 24-11-2022 se ha recibido el Informe Nro 93-2022-UNA/FIA/PCC/AHCM mediante el cual solicita la aprobación del Reglamento de Identificación, Monitoreo y Mantenimiento de Planes de Mejora de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, por lo que, visto el contenido del referido reglamento por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar el Reglamento de Identificación, Monitoreo y Mantenimiento de Planes de Mejora de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, el mismo que consta de VI Capítulos, 14 Artículos y 2 Anexos; y encargar a la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Agrícola la socialización del contenido del referido reglamento con docentes, administrativos y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

5. OTROS

El Dr. Germán Belizario Quispe, manifiesta que los asuntos académicos y de trámite regular que requieran de la emisión de una resolución de decanato de la Facultad de Ingeniería Agrícola deben ser resueltos oportunamente y posteriormente debe darse a cuenta del Consejo de Facultad de los actos resolutivos emitidos, en razón a ello, por unanimidad se **ACUERDA**: Autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola la emisión de resoluciones de decanato para los trámites referidos a asuntos académicos y de trámite regular en la Facultad de Ingeniería Agrícola.

El señor Decano hace de conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad los documentos tramitados ante la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Agrícola y que requieren del análisis y aprobación del Consejo de Facultad, siendo estos los siguientes:

- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Informe No 077-2022-CA/FIA-UNA-PUNO de fecha 01 de diciembre de 2022, de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, alcanzando la solicitud de Reserva de Matrícula en el semestre 2022-II en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola del estudiante abajo señalado, e indicando que cumplen con los requisitos establecidos, por lo que, le corresponde la reserva de matrícula, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aceptar la reserva de matrícula en el semestre 2022-II en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola del estudiante abajo señalado y emitir la correspondiente resolución de decanato para la prosecución del trámite.

Código de matrícula	Nombres y Apellidos	Ciclo
125483	BRAYAN FABRICIO GALINDO LUZA	V

- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el OFICIO N° 0100-2022-DUI-FIA-UNA-PUNO de fecha 01 de diciembre de 2022 de la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Agrícola, mediante el cual solicita la aprobación y emisión de resolución decanal de aprobación de del Plan de Trabajo "Investigación Formativa de Ingeniería Agrícola", el mismo que está considerado en el Plan Operativo Anual 2022 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar el Plan de Trabajo "Investigación Formativa de Ingeniería Agrícola" presentado por la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de

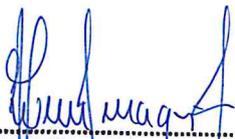
Ingeniería Agrícola y emitir la correspondiente resolución de decanato para la prosecución del trámite.

- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el OFICIO N° 354-2022-DUP-PMCIA-FIA-UNA de fecha 30 de noviembre de 2022, de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, mediante el cual solicita la aprobación del número de vacantes y tasas educativas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola para el proceso de admisión 2023, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, se **ACUERDA**: Por unanimidad, aprobar el número de vacantes y tasas educativas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola para el proceso de admisión 2023, conforme el siguiente detalle.

NÚMERO DE VACANTES 2023		
UNIDAD DE POSGRADO	MENCIÓN	N° DE VACANTES
Facultad de Ingeniería Agrícola Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola	Ingeniería de Recursos Hídricos	40
	Ingeniería Ambiental	40
	Gestión y Auditoría Ambiental	40

TASAS EDUCATIVAS		
PROGRAMA	CONCEPTO	MONTO (S/.)
Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola	Derecho de inscripción	200.00
	Matrícula por ciclo	200.00
	Derecho de enseñanza (por crédito)	120.00

Siendo las 11:04 horas se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola.


 M.Sc. Wilber F. Laqui Vilca
 SECRETARIO TÉCNICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA


 01306332

 01295446



 01335693

 732649206





 01325117